

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, agosto *27* de 1986.-

Visto el presente expediente n° 36/85 del registro del Departamento de Compras (n° 371.195/85 y otro de la Subsecretaría de Administración) por el cual se tramita la Licitación Pública n° 259/86 a los efectos de realizar el estudio de suelos en los predios de las calles H. Yrigoyen 2045, Tucumán 1511/23 y Uruguay 706/16 de Capital Federal; y
Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta // Corte Suprema mediante Resolución n° 289/86 de fecha 29 de mayo ppdo. (confr. fs. 35), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 79.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/83,

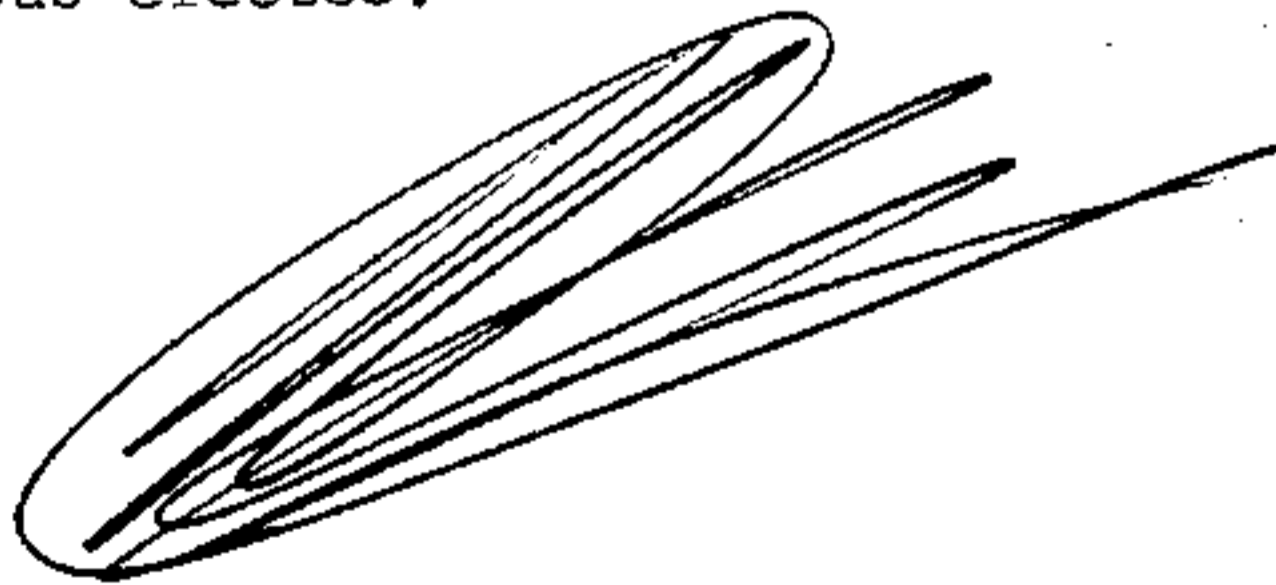
SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 259/86 y adjudicar a la firma "ESTUDIO LABORDE - INGENIERO CIVIL JORGE H. LABORDE" -por única oferta válida-(precio equitativo) de acuerdo a su presupuesto de fs. 71/76 y por el importe total de AUSTRALES TRES MIL NOVECIENTOS (A 3.900,--), neto.

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 79- las ofertas nos. 1 y 2.

3°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "So- / brañtes de Ejercicios Anteriores".

4°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de / Compras, a sus efectos.



JOSÉ SEVERO CABALLERO